

Treinta y dos.-Don Santiago Gómez Pascual, Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Treinta y tres.-Doña María Luisa Morando Martínez, Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia.

Treinta y cuatro.-Don Jesús Carrasco Ferrán, Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia.

Treinta y cinco.-Don Francisco Faus Prosper, Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Treinta y seis.-Doña María de la Encina Laredo Cordón, Fiscal de la Audiencia Provincial de Orense.

Treinta y siete.-Don Manuel Miranda Estrampes, Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Treinta y ocho.-Don Jaime Gil Rubio, Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Treinta y nueve.-Doña María Auxiliadora Moro Malmierca, Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Cuarenta.-Don Juan Carlos Aladro Fernández, Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Cuarenta y uno.-Don Juan Andrés Bermejo Romero de Terreros, Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga.

Cuarenta y dos.-Don Joaquín Ramón Baños Alonso, Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Cuarenta y tres.-Don Valentín Ruiz Gómez, Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga.

Cuarenta y cuatro.-Don José Miguel Alonso Carbajo, Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Cuarenta y cinco.-Don Juan Calixto Galán Cáceres, Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Cuarenta y seis.-Don Juan Bautista Quintas Rodríguez, Fiscal de la Audiencia Provincial de Orense.

Cuarenta y siete.-Don José Ceres Montes, Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Cuarenta y ocho.-Doña María Eugenia Prendes Menéndez, Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Cuarenta y nueve.-Doña María Victoria Barrachina Dello, Fiscal de la Audiencia Provincial de Teruel.

Cincuenta.-Doña María Isabel Ramona Prendes Menéndez, Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Cincuenta y uno.-Don Casto Paramo y de Santiago, Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Cincuenta y dos.-Doña María Teresa Font Bonet, Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Cincuenta y tres.-Doña Consuelo Fidalgo Martín, Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Cincuenta y cuatro.-Doña Elena Martín Mayo, Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Cincuenta y cinco.-Don Santiago Mena Cerda, Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Cincuenta y seis.-Don Fernando Santos Urbaneja, Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Cincuenta y siete.-Don Francisco Ramón Sánchez Melgarejo, Fiscal de la Audiencia Provincial de Almería.

Cincuenta y ocho.-Doña María Alicia Serra Abarca, Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Cincuenta y nueve.-Doña Sonia Inés Gandolfo Barja, Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Sesenta.-Don Angel Javier Muñoz Marín, Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Sesenta y uno.-Don Angel Emilio Santiago Ruiz, Fiscal de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Sesenta y dos.-Doña María del Carmen Mendiola Gómez, Fiscal de la Audiencia Provincial de Huelva.

Sesenta y tres.-Don Fernando López García de la Serrana, Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Sesenta y cuatro.-Doña Inés Alicia Gallo García del Valle, Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Sesenta y cinco.-Doña María del Pilar Larrayoz Osés, Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona.

Sesenta y seis.-Don Eduardo Esteban Rincón, Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Sesenta y siete.-Doña Susana López Sánchez, Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Sesenta y ocho.-Don José Luis Calama Teixeira, Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Sesenta y nueve.-Don Alfonso González Guija Jiménez, Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Setenta.-Doña Consuelo Alvarez Ciurana, Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Setenta y uno.-Doña Mercedes Bujanda Bujanda, Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao.

Setenta y dos.-Doña María Dolores López Salcedo, Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Setenta y tres.-Don Luis Ibáñez Cuesta, Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Setenta y cuatro.-Doña María Argimira López Orejas, Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Setenta y cinco.-Don Luis Huete Pérez, Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Setenta y seis.-Don Juan Carrau Mellado, Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Setenta y siete.-Doña María del Rosario García Guillot, Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Setenta y ocho.-Don Jesús María Cabezón Elías, Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao.

Setenta y nueve.-Doña María Jesús Escribano Sierra, Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Ochenta.-Doña Gema García Hernández, Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Ochenta y uno.-Doña María Begoña López Leonor, Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Ochenta y dos.-Don Cristóbal Francisco Fábrega Ruiz, Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao.

Ochenta y tres.-Don Enrique de Juan Jiménez, Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Ochenta y cuatro.-Don Luis Antonio Brun Aznar, Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona.

Ochenta y cinco.-Don Alfredo Flórez Iturrino, Fiscal de la Audiencia Provincial de Las Palmas.

Ochenta y seis.-Don Arturo López Belenguer, Fiscal de la Audiencia Territorial de Gerona.

Ochenta y siete.-Don Mariano de Lucas Gálvez, Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Ochenta y ocho.-Doña María José Arciniega Bermejo, Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

La toma de posesión tendrá lugar dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de esta Orden, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 2 de febrero de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

2532 *RESOLUCION de 17 de enero de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia por plazo de un año al Notario de Navamorcuede don Santiago de la Muela Sáenz.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Notario de Navamorcuede don Santiago de la Muela Sáenz en la que, al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia por plazo de un año.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el número 5, artículo 7.º del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 17 de enero de 1989.-El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

2533 *RESOLUCION de 19 de enero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso de méritos para cubrir las plazas de Médicos Forenses con carácter interino, convocado por Resolución de 14 de noviembre de 1988.*

Visto el expediente instruido en orden al concurso de méritos para cubrir plazas de Médicos Forenses con carácter interino, anunciado por Resolución de 14 de noviembre de 1988, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 29, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 10 de octubre de 1988,